



John Carlos Gonzales Rosas
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 2662 Fecha: 26 FEB. 2018

RESOLUCION JEFATURAL N°
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA-ORH

Callao, 26 FEB. 2018

VISTO:

El Informe N° 158-2018-GRC/GRDE-OAP de fecha 21 de febrero de 2018 y el Informe N° 43-2018-GRC/GRDE de fecha 26 de febrero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 158-2018-GRC/GRDE-OAP de fecha 21 de febrero de 2018, el Sr. Wilfredo Prado Palomino, jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, solicita se le conceda licencia con goce de haber por enfermedad por el periodo de veinte (20) días, sustenta su pedido debido a que se ha ordenado su internamiento desde el día 23 de febrero del presente debido a la intervención quirúrgica que le practicarán en el estómago el día lunes 05 de marzo de 2018;

Que, mediante el Informe N° 43-2018-GRC/GRDE de fecha 26 de febrero de 2018 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico eleva la solicitud a la Gobernación Regional, siendo remitida a la Oficina de Recursos Humanos con el sello y la firma del Gobernador Regional que como superior jerárquico del solicitante es quien otorga la autorización y da la conformidad a la indicada solicitud mediante su visto bueno;

Que, de acuerdo al artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao, las licencias con goce de haber serán concedidas, previa acreditación por parte del trabajador de la causal invocada en los siguientes casos: a) Por enfermedad comprobada, accidente o intervención quirúrgica del trabajador;

Que, asimismo de acuerdo al artículo 48° del citado reglamento, el trabajador autorizado que hace uso de licencia debe hacer entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador que este designe para su reemplazo, y;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo séptimo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000307 del 03 de junio de 2016;

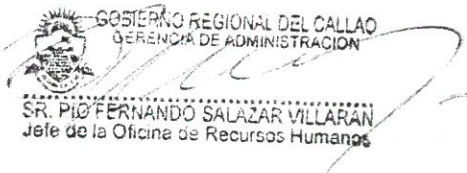
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, licencia con goce de haber al Sr. Wilfredo Prado Palomino, jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, a partir del 26 de febrero de 2018 al 17 de marzo de 2018 (20 días), por las consideraciones expuestas.

ARTICULO SEGUNDO.- El trabajador autorizado con la licencia debe hacer la entrega del cargo a su jefe inmediato o al trabajador designado para su reemplazo.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SR. PÍO FERNANDO SALAZAR VILLARÁN
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos